DEPARTAMENTENT DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA 82/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PERTUZUMAB 420MG INYECTABLE PARA EL MSP Y BS"- PLURIANUAL. ID Nº 318.831.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a **los dieciocho días del mes** de **noviembre** del año **Dos mil Dieciséis**, siendo las 08:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Avda. Pettirossi esq. Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA 82/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PERTUZUMAB 420MG INYECTABLE PARA EL MSP Y BS"- PLURIANUAL. ID Nº 318.831.-**
, convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios, según Memorándum D.C.M. Nº 420/16 de fecha 14/11/2016.

- **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- **Econ. Milciades P. Miglio R.,** representante del Departamento de Compras Menores DGOC – M.S.P.B.S.
- **Q.F. Julia Armoa,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: **NOTA DE PEDIDO DE LA UNIDAD SOLICITANTE, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADDENDA.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3625/2016, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 318.831, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta.
El saldo para **el Ejercicio Fiscal año 2017, quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero Institucional (PFI) en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (PGN).**

PRODUCTO	CDP-AÑO 2016	OFERTA TOTAL	SALDO E.F./2017
PERTUZUMAB	G. 40.000.000.-	G. 55.358.346.-	G. 15.358.346

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 04/11/2016, siendo las 10:00 horas se procedió a la Apertura de Sobres observándose la recepción de 01 (una) oferta, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Oferentes:	Monto Total de las Ofertas:
1- CASA BOLLER S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 47.-	G. 55.358.346.-

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; observándose que los oferentes se encuentran **habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, de la Empresa: **CASA BOLLER S.A.,** conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
CASA BOLLER S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1427507	Presenta SIPE N° 1427507

Q.F. Julia Armoa de Rolón
Econ. Milciades P. Miglio R.
Christian R. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.B.S. D.G.O.C

DEPARTAMENTENT DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En el cuadro precedente se visualiza que la firma cumple con la presentación de las documentaciones sustanciales al momento del Acto de Apertura de Ofertas, requeridos en la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

5. VE RIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A continuación pasamos a analizar la presentación de las documentaciones formales correspondientes a la empresa **CASA BOLLER S.A.**, que es la única oferta:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
V. Otros documentos.	**Cumple**
Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2014-2015.-	Cumple
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	N/A
Nómina de Socios/Representantes legales **(FORMULARIO 8).**	CUMPLE
▪ Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
▪ En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A

Econ. Milciades P. Miglio R.

Q.F. Juli...

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

DEPARTAMENTENT DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

• En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos	N/A
▪ Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura de oferta	CUMPLE
▪ Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE
▪ En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSPYBS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	N/A
▪ Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSPYBS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE
▪ Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE
▪ Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	N/A
• Planilla de datos garantizados del **ítem** ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE
▪ Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio	CUMPLE
▪ Declaración Jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE
▪ Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE
• Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	CUMPLE
▪ Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	N/A

Verificación de las documentaciones no sustanciales y formales, visualizamos en el cuadro precedente que la firma:

Econ. Milciades P. Miglio R.

Ing. Christian E. Rios C.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S.-D.G.O.C.

CASA BOLLER S.A., no ha remitido algunas de las documentaciones al momento de la Apertura de Sobres. El Comité para proseguir con el análisis de las ofertas, procedió a solicitar por nota de fecha 14/11/2016 y recepcionado por la firma en fecha 15/11/2016, las siguientes documentaciones:

- Nómina de Socios/Representantes legales y/o Accionistas(FORMULARIO 8)
- Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato
- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS

Conforme al pedido, por Nota de fecha 14/11/2016 y recepcionada por el Comité en fecha 16/11/2016, la mencionada firma presentó las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

6. <u>VERIFICACION EN EL SINARH</u>

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) ***los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;***

b) ***quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;***

Considerando lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 283/2016** de fecha 17 de noviembre del corriente en donde se menciona en el informe que los **representantes legales, socios y/o accionistas** de la empresa **CASA BOLLER S.A., no registran** datos en el **SINARH**.

Concluimos que las firmas están habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

7.-ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16).
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. / D. G. C.

DEPARTAMENTENT DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

				CASA BOLLER S.A.		
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% VARIACIÓN
1	Pertuzumab	2	27.000.000	27.679.173	55.358.346	2,52
TOTAL G.				TOTAL	55.358.346	

Conforme al análisis de precios visualizamos, en el **Cuadro Comparativo de Ofertas para Análisis de Precios** que el precio ofertado por la firma **CASA BOLLER S.A.**, no supera los rangos establecidos por la **Resolución D.N.C.P. N° 1173/16**

8. EXPERIENCIA

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014-2015). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	CASA BOLLER S.A.	G. 55.358.346.-	G. 5.535.835.-	G. 193.754.211	Cumple

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Presentamos el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** de las firmas que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

						CASA BOLLER S.A.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Forma Farmaceutica	Concentración	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	51111713-9998	Pertuzumab	420MG	Inyectable	2	27.679.173	55.358.346
TOTAL G.							55.358.346

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

OFERENTE	EVALUACIÓN
CASA BOLLER S.A.	Cumple.

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas",** se recomienda la adjudicación conforme al siguiente CUADRO:

Econ. Miliades P. Miglio

Q.F.

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M. S. P. Y B. S.

DEPARTAMENTENT DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CASA BOLLER S.A.
R.U.C. Nº: 80001556-8

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	51111713-9998	Pertuzumab	Perjeta	Uruguay	Unidad	Ampolla	2	27.679.173.-	55.358.346.-
								TOTAL G.	55.358.346.-

Conforme al cuadro precedente la adjudicación total es por valor de guaraníes cincuenta y cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis. La Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2016 es de guaraníes cuarenta millones. El saldo para el pago **quedará** para **el Ejercicio Fiscal año 2017, supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero Institucional (PFI) en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (PGN).**

PRODUCTO	CDP-AÑO 2016	OFERTA TOTAL	SALDO E.F./2017
PERTUZUMAB	G. 40.000.000.-	G. 55.358.346.-	G. 15.358.346

12. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA Incluido)
CASA BOLLER S.A.	01.-	G. 55.358.346.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 55.358.346.-

Monto Total son Guaraníes: CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios, Cuadro Comparativo de Ofertas para Análisis de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. Christian Ríos.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. Milciades P. Miglio R.
DEPARTAMENTO COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. JULIA ARMOA
D.G.G.I.E.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 82/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PERTUZUMAB 420MG INYECTABLE PARA EL MSP Y BS"- PLURIANUAL. ID Nº 318.831.-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PARA ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

				CASA BOLLER S.A.		
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% VARIACIÓN
1	Pertuzumab	2	27.000.000	27.679.173	55.358.346	2,52
TOTAL G.				TOTAL	55.358.346	

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.

Dra. Jutra ...
Directora de ...
DGGIES - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 82/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PERTUZUMAB 420MG INYECTABLE PARA EL MSP Y BS"- PLURIANUAL. ID Nº 318.831.-

						CASA BOLLER S.A.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Forma Farmaceutica	Concentración	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	51111713-9998	Pertuzumab	420MG	Inyectable	2	27.679.173	55.358.346
TOTAL G.							55.358.346

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 82/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PERTUZUMAB 420MG INYECTABLE PARA EL MSP Y BS"- PLURIANUAL. ID Nº 318.831.-

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Forma Farmaceutica	Concentración	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	51111713-9998	Pertuzumab	420MG	Inyectable	Perjeta	Uruguay	Unidad	Ampolla	2	27.679.173	55.358.346
										TOTAL G.	55.358.346

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Econ. Milciades P. Miglio R.

Q.F. Julia I. Armoa de Rojas
Directora de ...
DGO PS ...